

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Felipe Figueredo Gómez, contra la empresa "Construcciones y Reformas Carrasco e Hijos, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Felipe Figueredo Gómez, frente a "Construcciones y Reformas Carrasco e Hijos, Sociedad Limitada", por importe de 2.439,42 de principal (2.217,66 euros de salarios y horas extraordinarias impagadas, más 221,76 euros del interés del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 150 euros presupuestados para intereses y 250 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones y Reformas Carrasco e Hijos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.294/11)